ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32319

**RESOLUCIÓN Nº 227**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 221 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2019 ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS DEPOSITOS A, B, C, G Y EDIFICIO GOP DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN – LLAVE EN MANO", AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION - PRESUPUESTARIA, ID 362.957, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS", Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA MODALIDAD POR EL METODO CONVENCIONAL.**

Asunción, 09 de julio de 2019

**VISTO:**

La Resolución de Directorio N° 221 de fecha 02 de julio de 2019 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2019 ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS DEPOSITOS A, B, C, G Y EDIFICO GOP DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN – LLAVE EN MANO", AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION - PRESUPUESTARIA, ID 362.957, SE APRUEBA EL PLEIGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS"*, según consta en el Acta 43 de fecha 09 de julio de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el citado acto administrativo dispuso en su Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2019 "Adecuación y Puesta en Valor de los Depósitos A, B, C, G y Edificio de la GOP de la Terminal Portuaria de Asunción – Llave en Mano", Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria - ID Nº 362.957;

Que, por Carta Interna N° 315/19 de fecha 09 de julio de 2019 el Señor Ricardo Cuquejo C., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace mención a la reunión mantenida el día 09 de julio de 2019 con el Director Nacional Pablo Seitz de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y sus Técnicos presentes, con referencia al inicio del llamado de la Licitación denominada LPN SBE N° 01/2019 "Adecuación y Puesta en Valor de los Depósitos A, B, C, G y Edificio GOP de la Terminal Portuaria de Asunción – Llave en Mano". Al respecto, las recomendaciones y/u observaciones emitidas por sus Técnicos fue la de cambiar la denominación del mismo, explicando cuanto sigue: *la Convocante al elegir el Pliego de Obras de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) estaría limitando la participación de oferentes que al no tener el tiempo suficiente tiempo para preparar sus ofertas, podrían optar por no presentarse a la Licitación, ya que considerarían que sus dudas no estarían aclaradas teniendo en cuenta que los plazos establecidos para la Publicación del llamado en el Portal (08 días hábiles, dentro del cual debería de hacerse la consulta de los oferentes). Sin embargo, al optar por la modalidad convencional los plazos establecidos para su publicación y posterior consulta (20 días corridos) la misma estaría dando una oportunidad mayor a que los oferentes preparen mejor sus* ofertas;

Que, de todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda cambiar la modalidad del llamado de SBE a Convencional quedando la misma con la siguiente denominación: Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adecuación y Puesta en Valor de los Depósitos A, B, C, G y Edificio GOP de la Terminal Portuaria de Asunción – Llave en Mano", en razón de que dicha modificación permitirá una mayor participación de oferentes y/o interesados en el llamado quienes tendrán oportunidad de realizar un mejor estudio para la preparación de sus propuestas finales.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta.

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32320

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE:**

*Artículo 1°* **Rectificar la** Resolución de Directorio N° 221 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2019 ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS DEPOSITOS A, B, C, G Y EDIFICO GOP DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN – LLAVE EN MANO", AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA - ID ID 362.957, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS"*, Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA MODALIDAD POR EL METODO CONVENCIONAL.

*Artículo 2°* **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar el proceso licitatorio para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adecuación y Puesta en Valor de los Depósitos A, B, C, G y Edificio de la GOP de la Terminal Portuaria de Asunción – Llave en Mano", Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria – ID Nº 362.957.

*Artículo 3°* **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adecuación y Puesta en Valor de los Depósitos A, B, C, G y Edificio de la GOP de la Terminal Portuaria de Asunción – Llave en Mano", Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria – ID Nº 362.957.

*Artículo 4°* **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LPN N° 01/2019, el mismo estará conformado por:

- Representante de la Asesoría Jurídica
- Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Representante de la Gerencia de Obras Portuarias
- Representante de la Unidad de la Tecnología de la Información y Comunicación
- Representante de la Gerencia Técnica

*Artículo 5°* **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas en el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

*Artículo 6°* **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

*Artículo 7º* **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

**RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO**
Presidente del Directorio

**CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ**
Miembro Titular del Directorio

**ROLAND DARIO STUZZENEGGER FÚSTER**
Miembro Titular del Directorio

**RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR**
Miembro Titular del Directorio

**ROGELIO NEGRI**
Miembro Titular del Directorio